PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2 - Titulo 1 - Capitulo 1 - Sección 1 - Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adicionó el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-02811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"* Numeral 2.4 – Análisis del Sector. Pág. 31 y siguientes que recoge los parámetros de las Circulares Nos 162 de 2013 "…*Lineamientos para la elaboración de Estudios Previos…"* y 133 de 2013 *"… Aspectos que deben tenerse en cuenta referentes a Contratación Estatal, en protección de los intereses del SENA…"* emanadas de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y atendiendo lo normado por la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V3 Fecha: 25/09/2025 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró se procede a desarrollar el análisis del sector y proyección presupuestal de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo, con el fin de "*11_9406_354 Contratar el Suministro oportuno y consecutivo de Materiales de Formación para Garantizar los Procesos Formativos a cargo del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos en la Vigencia 2026.*."

- **Estudio Económico:** Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios; teniendo en cuenta el Análisis del Sector el cual es proporcional al valor y a la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, **su división por lotes y segmentos (En caso de que Aplique)** y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación. Así mismo comprende los aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros. Teniendo en cuenta los diferentes parámetros presentados y descritos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los aspectos generales del mercado permiten comprender cómo funciona la economía de un país, cuáles son sus características principales y cómo se comportan los consumidores, empresas y sectores productivos. Entre los elementos más relevantes se encuentran:

- **Tamaño del mercado**

El tamaño del mercado se refiere al volumen total de consumidores y empresas que están en capacidad de demandar bienes y servicios dentro de un país. Este aspecto considera la población total, el nivel de urbanización, la población económicamente activa y el ingreso per cápita, factores que determinan la capacidad de compra de los habitantes. Un mercado grande no garantiza necesariamente mayores oportunidades, pues lo determinante es el poder adquisitivo y la dinámica del consumo.

- **Estructura económica**

La estructura económica describe cómo se distribuyen las actividades productivas del país entre los sectores primario, secundario y terciario. Analizar qué sector tiene mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) permite entender el nivel de desarrollo económico. Por ejemplo, países con fuerte presencia del sector terciario tienden a tener economías más diversificadas y modernas, mientras que aquellos enfocados en el sector primario suelen depender más de los recursos naturales.

Sector Económico	Definición	Actividades Principales
Sector Primario o Agropecuario	Obtiene productos directamente de la naturaleza, **sin procesos de transformación**. Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. *(No incluye minería).*	- Agricultura - Ganadería - Silvicultura - Caza - Pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende actividades relacionadas con la **transformación industrial** de materias primas y producción de bienes. Se divide en extractivo e industrial de transformación.	**Industrial Extractivo:** - Minería - Extracción de petróleo **Industrial de Transformación:** - Envasado de alimentos - Embotellado de bebidas - Fabricación de fertilizantes - Producción de vehículos - Cemento - Electrodomésticos **Otros subsectores:** - Construcción - Industria manufacturera - Electricidad, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Reúne actividades que **no producen bienes materiales**, pero son esenciales para el funcionamiento económico. Incluye comercio,	- Transporte - Comunicaciones - Comercio, restaurantes y hoteles

	transporte, servicios profesionales, financieros, educación, etc.	- Servicios financieros - Mantenimiento y servicios generales - Consultoría y servicios profesionales

- **Condiciones macroeconómicas**

Las condiciones macroeconómicas incluyen variables como el crecimiento del PIB, la inflación, el tipo de cambio, el desempleo y las políticas fiscal y monetaria. Estos elementos determinan la estabilidad económica del país y su capacidad para atraer inversiones. Un entorno macroeconómico estable genera confianza en consumidores y empresas, mientras que altas tasas de inflación o devaluación constantes pueden afectar negativamente el consumo y la inversión.

- **Marco legal y regulatorio**

El marco legal y regulatorio comprende el conjunto de leyes, normas e instituciones que regulan la actividad económica dentro del país. Este ámbito incluye regulaciones comerciales, políticas de competencia, leyes laborales, sistemas tributarios y normas para la protección del consumidor. Un sistema legal claro, eficiente y estable facilita la operación de las empresas y fomenta la inversión, mientras que un marco regulatorio rígido o incierto puede generar costos adicionales y desincentivar a los inversionistas.

- **Infraestructura y conectividad**

La infraestructura y conectividad abarcan los sistemas de transporte, energía, telecomunicaciones y servicios logísticos que permiten el funcionamiento de la economía. Un país con carreteras en buen estado, puertos modernos, acceso estable a electricidad e Internet de calidad ofrece mejores condiciones para el desarrollo empresarial y la competitividad. La falta de infraestructura adecuada limita el crecimiento económico, eleva los costos de distribución y reduce la eficiencia productiva.

- **Competencia y estructura del mercado**

Este aspecto analiza la cantidad de empresas que operan en los diferentes sectores económicos y el nivel de concentración del mercado. También evalúa la existencia de monopolios, oligopolios o mercados con competencia abierta, así como las barreras de entrada para nuevas empresas. Un mercado competitivo impulsa la innovación, mejora la calidad de los productos y mantiene precios accesibles, mientras que mercados muy concentrados pueden limitar opciones y elevar costos para los consumidores.

- **Comportamiento del consumidor**

El comportamiento del consumidor estudia los hábitos, preferencias y patrones de compra de la población. Factores como la cultura, el nivel educativo, el poder adquisitivo, la edad y las tendencias sociales influyen directamente en las decisiones de consumo. Comprender estos comportamientos permite prever la demanda de productos y servicios, identificar oportunidades de mercado y diseñar estrategias comerciales más efectivas.

- **Comercio internacional**

El comercio internacional contempla el nivel de exportaciones e importaciones, la existencia de tratados comerciales, la balanza comercial y el grado de apertura de la economía. Este aspecto determina qué tan integrado está el país en el mercado global y cómo interactúa con otros países. Una economía abierta y con tratados de libre comercio puede acceder a mayores mercados y atraer inversiones, mientras que economías cerradas limitan su competitividad y crecimiento.

- **Tecnología e innovación**

La tecnología e innovación evalúan el nivel de digitalización del país, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), la presencia de industrias tecnológicas y la capacidad de adaptación a nuevas tecnologías. Un entorno innovador permite a las empresas ser más eficientes, reducir costos y mejorar productos y servicios. Los países con altos niveles de innovación suelen ser más competitivos y ofrecen mejores oportunidades de crecimiento económico y empresarial.

El mercado colombiano evidencia una economía dinámica y en proceso de transformación, impulsada principalmente por el crecimiento del sector terciario y por una población joven con hábitos de consumo en constante evolución. Aunque Colombia enfrenta desafíos relacionados con la inflación, la informalidad laboral, la infraestructura y la estabilidad regulatoria, también ofrece oportunidades significativas gracias a su diversidad productiva, su creciente digitalización y su posición estratégica en la región. La apertura comercial, los avances tecnológicos y la expansión de sectores como servicios, tecnología, comercio y logística fortalecen su competitividad en el mercado global. Comprender estos elementos de manera integral permite identificar oportunidades de inversión, diseñar estrategias empresariales adecuadas y promover políticas que contribuyan a un desarrollo económico sostenible y equilibrado en el país.

El sector servicios en Colombia se ha consolidado como el principal motor de la economía, impulsando el empleo y la actividad productiva. Su crecimiento se ve fortalecido por la expansión del comercio, las telecomunicaciones, la tecnología y los servicios financieros. Aunque enfrenta desafíos como la informalidad y la desigualdad regional, mantiene un alto potencial de desarrollo. Su fortalecimiento es clave para la competitividad y modernización económica del país.

1.1. Aspecto económico

Los aspectos económicos en general se refieren a la manera en que un país organiza, produce, distribuye y consume bienes y servicios, considerando elementos como la estructura productiva, el comportamiento de los mercados, la demanda de la población y la interacción entre los sectores económicos. Estos aspectos permiten comprender cómo funciona la economía, cómo se generan los ingresos y cuáles son las actividades que predominan dentro del territorio nacional. Asimismo, ayudan a identificar el papel que cumple cada sector en el desarrollo económico y social.

Entrando en materia, y atendiendo el fin de adquirir materiales dentro del presente proceso de selección, se define que el mismo se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, el cual se encarga de satisfacer las necesidades de las personas en ámbitos como el transporte, el comercio, el turismo, la salud, la educación y las comunicaciones. Para definir de manera uniforme el sector que atañe la presente contratación, se indica que se pertenece al escenario económico de: sector terciario o de servicios.

SECTOR ECONÓMICO
Sector servicios

Colombia cuenta con una economía diversificada en la que el sector servicios es el de mayor peso, seguido por la industria y el sector agropecuario. El país ha mostrado un crecimiento económico moderado en los últimos años, impulsado por actividades como el comercio, los servicios financieros, el transporte, la educación y las telecomunicaciones. Sin embargo, enfrenta desafíos macroeconómicos como la inflación, la depreciación del peso, la informalidad laboral, la desigualdad y la dependencia de materias primas como el petróleo y el carbón.

A nivel externo, Colombia mantiene una economía abierta respaldada por tratados comerciales que facilitan el intercambio con mercados internacionales, aunque también posee una balanza comercial históricamente deficitaria. La inversión extranjera continúa siendo un factor clave, especialmente en sectores como minería, energía, servicios y tecnología. Además, el país avanza en procesos de digitalización, innovación y fortalecimiento de la infraestructura, elementos que influyen en su competitividad regional.

El sector de servicios enfocado en la compraventa de alimentos e insumos para educación, materiales y recursos de formación abarca actividades orientadas a la distribución, suministro y comercialización de productos esenciales para instituciones educativas, centros de capacitación y organizaciones formativas. Este sector incluye entre otros:

Servicios de suministro y distribución de alimentos

- Comercialización de alimentos procesados y no procesados.
- Provisión de insumos alimentarios para comedores escolares, programas de nutrición educativa y servicios de catering institucional.
- Manejo logístico, almacenamiento y entrega de productos en condiciones adecuadas.

Venta de materiales educativos

- Suministro de materiales escolares: cuadernos, útiles, papelería.
- Comercialización de equipos didácticos, recursos pedagógicos y material complementario para procesos de aprendizaje.

Insumos para formación y capacitación

- Provisión de materiales técnicos y especializados para cursos, talleres y programas de formación profesional.
- Distribución de insumos para laboratorios, manualidades, tecnología educativa y actividades prácticas.

Servicios complementarios

- Asesoría en selección de insumos y productos.
- Gestión de inventarios y abastecimiento para instituciones.
- Personalización de paquetes escolares o kits de capacitación.

1.1.1. Productos Incluidos dentro del sector

Se encuentran identificados en el numeral 2.6. y 2.7. del Estudio Previo clasificados en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, bajo el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), Decreto 1082 de 2015.

1.1.2. Agentes que componen el sector

El sector terciario o sector servicios es como se denomina al conjunto de actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (***comercio,*** transporte, turismo, sanidad, cultura, etc.) y que no están incluidas en los sectores primario y secundario.

Los agentes económicos son las personas, grupos o instituciones que intervienen decisivamente en el funcionamiento de la economía.

Existen **cuatro tipos principales de agentes económicos:** familias/individuos, empresas, gobiernos y bancos centrales. Veamos en detalle cada uno de ellos:

- **Familias/Individuos:** Son personas que comparten un mismo hogar. Se trata del agente más común dentro de una actividad económica, ya que su desempeño se basa principalmente en el consumo de productos y servicios. A su vez, los individuos conforman la principal fuente de mano de obra de las empresas. Aquí se incluyen, también, los hogares conformados por una única persona.
- **Empresas:** Las empresas, por su parte, son las encargadas de producir productos y servicios demandados por la sociedad. Es el ente que busca satisfacer las necesidades del mercado y obtener por ello ganancias económicas.
- **Gobiernos:** Tienen el papel de regular las actividades económicas de los negocios, administrar los recursos de un país, y brindar ciertos bienes y servicios de carácter público. Además, el Estado es el agente quien recibe las recaudaciones por temas de impuestos, el cual se destina a diferentes necesidades colectivas, como: seguridad, educación, infraestructura, empresas de servicios públicos, etc.
- **Bancos centrales:** Son los responsables en implementar la política monetaria y controlar el sistema monetario de un país. Se caracterizan por ser las únicas entidades autorizadas en suministrar dinero.

Información tomada de https://www.ceupe.com/blog/agente-economico.html

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El importante rol que juegan las asociaciones de empresas o gremios y las asociaciones de profesionales en las economías modernas es ampliamente reconocido, incluso por las autoridades de competencia. Sus actividades benefician a los miembros – especialmente a los más pequeños– y también pueden favorecer la eficiencia general de un mercado.

- **Asociación Colombiana de Industrias Plásticas** ACOPLÁSTICOS Industrias del plástico, caucho, pinturas, tintas y fibras.
- **Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas** ACICAM Toda la cadena de valor del calzado y la marroquinería.
- **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica** ANDIGRAF Empresas del sector de la impresión, empaques y comunicación gráfica.
- **Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia** ASINFAR Laboratorios farmacéuticos de capital nacional.
- **Federación Nacional de Avicultores de Colombia** FENAVI Productores de pollo y huevo, incluyendo el procesamiento industrial.
- **Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI** Promueve los intereses del sector de alimentos procesados.

- **Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI** Representa a ensambladoras y fabricantes de autopartes.

Sector servicios, comercio y áreas afines

- Directorio de Agremiaciones y Asociaciones – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit) – Lista oficial con asociaciones de diferentes sectores, incluidos comercio y servicios.
- Fenalco – Federación Nacional de Comerciantes (representa comercio y servicios) – Asociación que promueve la competitividad del comercio y servicios en Colombia.
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE) – Asociación empresarial del comercio digital y servicios electrónicos, parte del gremio Aliadas.
- Asobares – Asociación de Bares de Colombia – Gremio del sector servicios (bares y entretenimiento).
- ANATO – Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – Representa el sector turístico y servicios asociados.
- Aliadas – Alianza de asociaciones y gremios del sector privado – Agrupa múltiples asociaciones empresariales de sectores diversos (servicios, comercio, gastronomía, tecnología, logística, etc.) con presencia en Colombia, promoviendo competitividad y empleo.

1.1.4. Variables y comportamientos económicos

El análisis de las variables y comportamientos económicos constituye un elemento esencial para comprender la dinámica del sector y anticipar los factores que inciden en los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios. Estas variables, tales como la oferta y la demanda, los niveles de competencia, la capacidad productiva, los precios y las condiciones de acceso al mercado, permiten identificar tendencias y comportamientos que influyen directamente en la eficiencia y efectividad de la gestión contractual.

De igual manera, el estudio de los comportamientos económicos facilita reconocer patrones recurrentes y cambios coyunturales que impactan tanto a los proveedores como a las entidades contratantes, aportando insumos clave para la toma de decisiones informadas. De esta forma, se busca establecer un marco de referencia que explique cómo las dinámicas económicas sectoriales se relacionan con la elección de la modalidad contractual más conveniente para garantizar la satisfacción de las necesidades institucionales.

Las estadísticas oficiales más recientes presentadas por el DANE se pueden estudiar en los Boletines Técnicos.

Crecimiento del PIB:

Según el DANE el PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

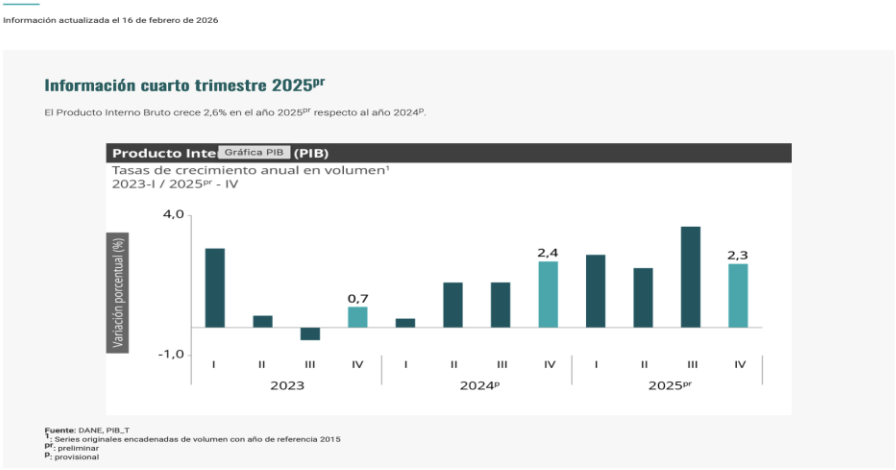

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual de aproximadamente 2,6 % en el año 2025 respecto a 2024, según datos preliminares publicados por el *DANE*, impulsado por sectores como comercio, transporte, servicios públicos, educación y salud, que mostraron expansión positiva en su valor agregado.

Para el año 2026, diversas estimaciones del Banco de la República y analistas económicos sitúan el crecimiento entre 2 % y 2,5 %, reflejando una moderación del ritmo de expansión en medio de un ciclo monetario más restrictivo y riesgos globales persistentes. (https://www.larepublica.co/economia/codirectora-laura-moisa-preve-pib-de-hasta-2-5-menor-al-nivel-registrado-en-2025.com)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

El más reciente informe de Corficolombiana, se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026.

Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado.

En todo esto, uno de los puntos más preocupantes del informe es el comportamiento de la inversión, teniendo en cuenta que la tasa de formación de capital cayó hasta el 16% del PIB, el nivel más bajo en seis décadas. Para los analistas, este indicador no solo describe la coyuntura actual, sino que anticipa limitaciones hacia adelante, pues reduce la capacidad de expansión productiva, frena el crecimiento de la productividad y limita el potencial económico de mediano plazo.

En términos prácticos, esto significa que la economía podría entrar en una fase de crecimiento estructuralmente más bajo en la que Corficolombiana advierte que "este nivel de inversión apunta a un crecimiento potencial cercano al 2,5%, muy por debajo del promedio histórico colombiano de las últimas dos décadas, que se ubica alrededor del 3,5%. En otras palabras, el país estaría perdiendo capacidad para expandirse a tasas más dinámicas".

"**El crecimiento se concentra en sectores vinculados al consumo** privado y al gasto público, particularmente servicios y administración pública. En concreto, entretenimiento y administración pública explicaron el 46% de la expansión; sin su aporte, **la economía habría crecido solo 1,9%**. En contraste, **sectores asociados a la inversión restaron 0,4 puntos** porcentuales al crecimiento en 2025", dice el reporte.

Para este equipo de analistas, **dicho ajuste refleja la preocupación sobre la sostenibilidad** del crecimiento en ausencia de nuevos motores productivos y por eso insisten en que **depender de impulsos transitorios no es viable** en el largo plazo y subrayan que **resulta "imprescindible retomar un modelo liderado por la inversión"**, donde la dinámica del consumo sea un resultado —y no el motor— del crecimiento económico".

Información tomada de: https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-crece-sin-bases-solidas-y-una-inversion-en-minimos-historicos-pone-en-riesgo-el-pib-colombiano-este-ano-489179

El comercio al por mayor y al por menor hace parte del sector terciario (servicios) y es uno de los principales componentes del PIB colombiano. Incluye:

- Venta de bienes nuevos y usados
- Distribución mayorista
- Comercio minorista (supermercados, tiendas, grandes superficies)
- Comercio automotor y repuestos

Según la metodología del DANE, este sector mide su aporte al PIB a través del valor agregado, es decir, el margen comercial generado.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Crecimiento anual (4,6 %)
Indica que durante todo 2025 el comercio creció 4,6 % frente a 2024; esto refleja recuperación del consumo interno y mayor dinámica comercial.

Crecimiento interanual del trimestre (3,4 %)
El IV trimestre de 2025 fue 3,4 % mayor que el mismo trimestre de 2024; esto confirma expansión sostenida, aunque a menor ritmo que el acumulado anual.

Crecimiento trimestral ajustado (1,6 %)
El IV trimestre creció 1,6 % frente al III trimestre de 2025; refleja señal de dinamismo reciente y continuidad en la expansión.

En Colombia, el sector servicios es el principal motor de la economía, representando más de la mitad del PIB y empleando a la mayor parte de la fuerza laboral del país (por encima del 65 % del empleo total y cerca del 56–58 % del valor agregado) según datos internacionales recientes - https://www.lloydsbanktrade.com/en/market-potential/colombia/economical-context?utm.com

Este sector agrupa actividades como comercio, transporte, alojamiento y alimentos, servicios profesionales, educación, salud, servicios financieros, entretenimiento y servicios públicos, y su desempeño suele ser un reflejo directo del consumo interno y de la demanda de los hogares.

Inflación - IPC:

Según el Banco de la República, el índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

El IPC mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.

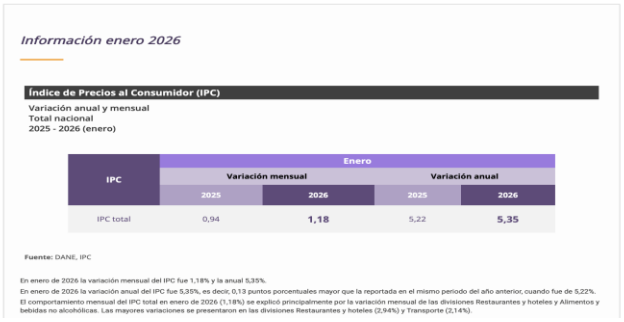

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

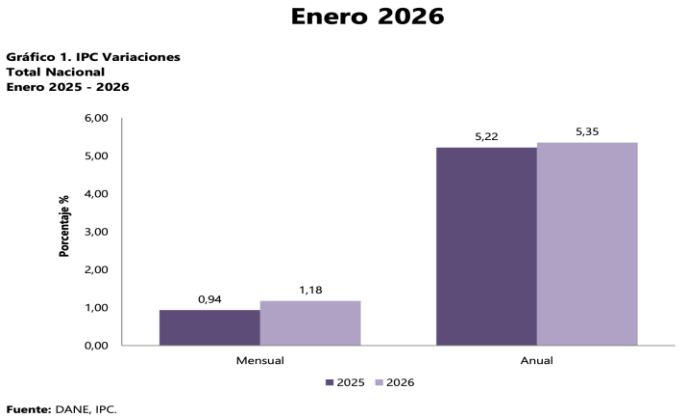

Fuente: DANE, IPC.

El Informe de Política Monetaria - enero de 2026 del Banco de la República, reveló que en 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.

El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.

La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continúo con un bajo desempeño.

Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.

La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.

En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.

Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

Comportamiento de precios en el comercio

El IPC (Índice de Precios al Consumidor) también es calculado por el DANE y mide la variación de precios de bienes y servicios consumidos por los hogares.

- Relación IPC – Comercio
  El comercio no fija completamente los precios, pero: Transmite aumentos de costos (importaciones, transporte).
  Refleja presiones inflacionarias en bienes como alimentos, vestuario, electrodomésticos y combustibles.

Con respecto a las tendencias en la vigencia 2026 se considera que:

- Inflación en desaceleración frente a años anteriores.
- Bienes importados sensibles a variaciones del dólar.
- Mayor estabilidad en precios de alimentos si mejora la oferta interna.

Mercado laboral:

El mercado laborar arrancó 2026 con cifras que, en principio, mostraban una mejora frente al año anterior. Según el más reciente reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en enero hubo 23.227.000 personas ocupadas, frente a 22.903.000 en el mismo mes de 2025.

La **tasa de desempleo se ubicó en 10,9%**, lo que representa una reducción de 0,7 puntos porcentuales frente al 11,6% registrado un año atrás. A simple vista, el dato sugiere un avance tanto por mayor ocupación como por menor desocupación.

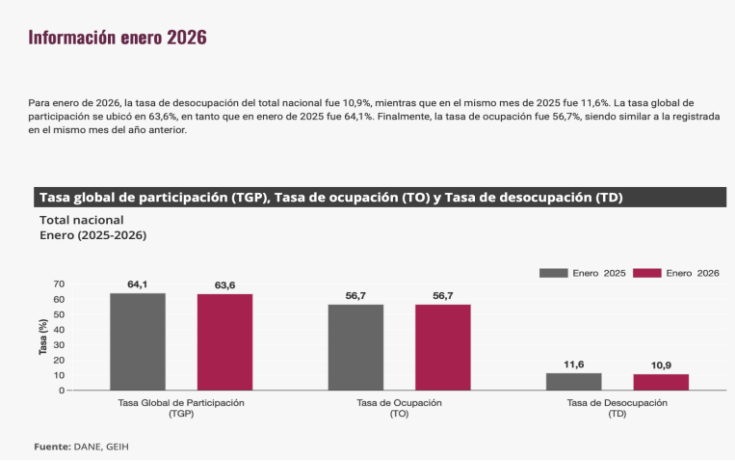

Gonzalo Hernández, exviceministro técnico de Hacienda hasta mayo de 2023 en el actual Gobierno, advirtió en una columna publicada en El Espectador que **detrás de las cifras hay señales que merecen mayor análisis.**

Hernández destacó que **en enero de 2026 se crearon 324.000 empleos frente a enero de 2025, pero resaltó que el 60% de esos nuevos ocupados corresponde a personas que trabajan por cuenta propia** y no a contratación empresarial.

A su juicio, esto es coherente con una economía que crece 2,6%, impulsada principalmente por el gasto público, mientras el empleo formal en empresas muestra estancamiento. **"No solo importa el cuánto del crecimiento, sino el cómo", enfatizó.**

Información tomada de: https://www.elcolombiano.com/negocios/desempleo-anif-cifras-enero-2026-colombia-FC34142610

Índice de Precios del Productor (IPP)

El Índice de Precios al Productor (IPP) mide mensualmente la variación de precios de bienes producidos y vendidos en el país (sectores primario y secundario, excluyendo servicios) en el primer canal de distribución. Elaborado en Colombia por el DANE, es un indicador líder de inflación que anticipa cambios en el IPC y refleja los costos de materias primas para el sector privado.

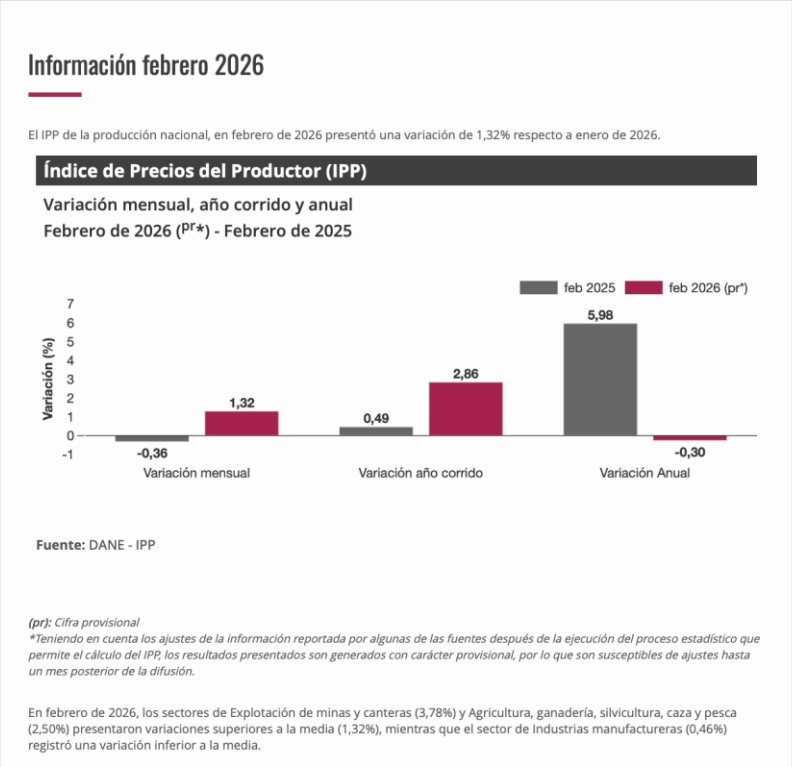

El Índice de Precios del Productor (IPP) en Colombia, publicado por el DANE, muestra el cambio en los precios de los bienes en el primer canal de comercialización (precio que reciben los productores) antes de llegar al consumidor.

- Variación mensual (febrero de 2026 vs. enero de 2026): 1,32 %.
- Sectores con mayor aumento en febrero 2026:
    - Explotación de minas y canteras: 3,78 %
    - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 2,50 %
    - Industrias manufactureras: 0,46 %

Otros datos recientes

- Enero de 2026 (variación mensual): 1,51 % frente a diciembre de 2025.
- Variación anual a diciembre de 2025: −2,63 % frente a diciembre de 2024 (los precios al productor bajaron en promedio durante el año).
- Variación anual enero 2026 vs. enero 2025: alrededor de −1,98 %.

1.2. TECNICO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la oferta y ejecución de programas de formación profesional integral que favorezcan la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas del sector de Alimentos y Bebidas, requiere adelantar la presente contratación.

Por lo anterior, el futuro contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos mínimos, orientados al suministro de materiales de formación:

1. **Experiencia del contratista**

El contratista deberá acreditar experiencia comprobable en el suministro de materiales, insumos, equipos o dotación para programas de formación. Esta experiencia deberá ser demostrable mediante contratos previos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Asimismo, deberá garantizar la idoneidad técnica del personal encargado del suministro, con conocimientos en normas de inocuidad alimentaria, manejo higiénico de alimentos, almacenamiento seguro de insumos gastronómicos y cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes (por ejemplo, Resolución 2674 de 2013 o las que la modifiquen).

Dado que el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes estandarizados para formación técnica, considerados de bajo nivel de complejidad, se considera proporcional exigir mínimo un (1) año de experiencia o al menos un contrato similar ejecutado.

Lo anterior garantiza la idoneidad mínima del proveedor y respeta la pluralidad de oferentes, conforme al principio de proporcionalidad y al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

2. **Materiales e insumos**

El contratista deberá suministrar materiales de formación, insumos y/o productos para programas de Alimentos y Bebidas, recursos requeridos para el desarrollo de prácticas formativas.

Todos los materiales deberán ser:

- Fabricados con materiales resistentes, duraderos y de calidad certificada, aptos para uso alimentario.
- Conformes con normas nacionales e internacionales pertinentes (NTC, ISO, FDA, NSF o equivalentes, según aplique).

- Identificados, rotulados y diferenciados de acuerdo con su uso educativo y formativo.

- Aptos para contacto con alimentos y seguros para ambientes de prácticas gastronómicas.

- El contratista deberá garantizar la disponibilidad, entrega oportuna y conformidad de los materiales requeridos, cumpliendo con las características técnicas y cantidades definidas por la Entidad.

3. Condiciones de servicio

Durante el proceso de suministro, el contratista deberá cumplir con los estándares de calidad, seguridad alimentaria e inocuidad aplicables al manejo y transporte de insumos y utensilios destinados a formación. Acompañados de sus fichas técnicas, certificados sanitarios (si aplica) y documentación que respalde el cumplimiento de las especificaciones.

El contratista deberá realizar la entrega dentro de los plazos establecidos por la Entidad, garantizando que todos los elementos suministrados cumplan con los lineamientos técnicos del SENA y con la normativa vigente en materia de inocuidad, manipulación y seguridad alimentaria.

1.3. REGULATORIO

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley No. 80 de 1993; el estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación.

La presente contratación se encuentra regulado por la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia, en especial la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en la contratación pública.

En este caso, dado el valor de la contratación, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, prevaleciendo sobre los Acuerdos Marco de Precios, siempre que el monto de la contratación no supere el tope definido para dicha modalidad. Esto garantiza agilidad en la contratación, siempre dentro de los parámetros de selección objetiva y bajo la responsabilidad del SENA como entidad contratante.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar que todos los materiales para la formación cumplan estrictamente con la normativa sanitaria, técnica y ambiental vigente en Colombia, así como con los estándares internacionales aplicables al contacto con alimentos.

El marco regulatorio de alimentos y bebidas en Colombia, liderado por el Ministerio de Salud y el INVIMA, se centra en la inocuidad, calidad y etiquetado para garantizar la seguridad alimentaria. Las normas clave son la Resolución 2674 de 2013 (requisitos sanitarios/BPM), la Resolución 5109 de 2005 (etiquetado), y la Ley 2120 de 2021 junto a la Resolución 2492 de 2022 (etiquetado frontal de advertencia/sellos negros).

- **Autoridades regulatorias principales**

Ministerio de Salud y Protección Social

- Diseña políticas públicas de **salud e inocuidad alimentaria**.
- Emite regulaciones sanitarias y reglamentos técnicos.

INVIMA

- Entidad encargada de **inspección, vigilancia y control (IVC)** de alimentos y bebidas.
- Otorga **registro sanitario, permisos y notificaciones** para productos alimenticios antes de su comercialización.

Entidades territoriales de salud

- Ejecutan acciones de control sanitario a nivel local (departamental y municipal).

- **Principales leyes que regulan alimentos y bebidas**

Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional

Es la base del sistema sanitario en Colombia.

Regula:

- Condiciones sanitarias de alimentos
- Producción, almacenamiento y transporte
- Control sanitario y vigilancia
- Publicidad de alimentos

Además, prohíbe atribuir a alimentos **propiedades medicinales o curativas engañosas** en publicidad.

Ley 1122 de 2007

Define que el **INVIMA tiene competencia en la inspección, vigilancia y control** de la producción y procesamiento de alimentos.

Ley 124 de 1994

Regula la **venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**.

- **Reglamentación sanitaria específica**

Decreto 3075 de 1997 (BPM)

Establece:

- **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** en alimentos.
- Requisitos sanitarios para establecimientos de producción y procesamiento.

Resolución 2674 de 2013

Reglamento sanitario de alimentos que regula:

- Fabricación
- Procesamiento
- Envase
- Almacenamiento
- Transporte
- Comercialización de alimentos

También define qué productos requieren **registro sanitario, permiso o notificación sanitaria** según el riesgo del alimento.

Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022

Regulan el **etiquetado nutricional y frontal de advertencia** en alimentos y bebidas procesadas.

Incluye:

- Sellos de advertencia (alto en azúcar, sodio, grasas saturadas, etc.).
- Información nutricional obligatoria.

➢ **Regulación de bebidas alcohólicas**

Decreto 1686 de 2012

Regula:

- Producción
- Importación
- Distribución
- Comercialización de bebidas alcohólicas.

Actualización reciente

El **Decreto 1083 de 2025** modificó el régimen sanitario, buscando simplificar trámites y adoptar un enfoque basado en riesgo.

➢ **Registro sanitario de alimentos**

Antes de comercializar un producto alimenticio en Colombia, debe obtener:

1. **Registro sanitario**
2. **Permiso sanitario**
3. **Notificación sanitaria**

Esto depende del **nivel de riesgo del alimento**.

Están exentos algunos productos como:

- frutas y verduras frescas
- alimentos sin transformación
- materias primas destinadas a la industria alimentaria.

- **Control sanitario en la cadena alimentaria**

El sistema colombiano controla toda la cadena:

1. Producción
2. Procesamiento
3. Empaque
4. Transporte
5. Almacenamiento
6. Distribución
7. Comercialización

Estas acciones están coordinadas en el **Plan Nacional de Inspección, Vigilancia y Control (PNIVC)** para alimentos y bebidas.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector GEES-versión 2, sintetizándose:

> *"En los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.*
>
> *Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."*

Conforme a la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA).[1]

De conformidad con el Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02, emitido el 5 de marzo de 2024 por la Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el análisis de la demanda bajo la clasificación **UNSPSC:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50307200	Aceitunas
10151814	Semillas o plántulas de achiote
50171550	Especies o extractos
50171800	Salsa y condimentos y productos para untar
10151606	Semillas de ajonjolí
50101716	Nueces y semillas enteras
50121500	Pescados
50171500	Hierbas y especias y extractos
50221101	Grano de cereal
50221001	Granos

[1] Cf; Ibidem. Pag 12 *"…La herramienta de Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de Análisis de la Demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector… Esta información puede identificarse a partir de bases de datos internas de la Entidad Estatal, aplicativos como datos abiertos o mediante el uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico… El propósito de la herramienta de Análisis de la Demanda es que la Entidad Estatal pueda ver: cual ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las Plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE-SECOP I, SECOP II y TVEC…. En que categorías ha gastado, ha que proveedores les ha comprado, de donde son y bajo que modalidades de selección ha contratado. Así, la Entidad Estatal tendrá un panorama más amplio y completo de su gasto…"*

50171550	Especies o extractos
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
51131605	Citrato de sodio
50161512	Almíbar
50201709	Café instantáneo
50201706	Café
50302500	Cerezas
50221201	Listo para comer o cereal caliente
50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
50305800	Ciruelas
50367008	Coco en lata o en frasco
50181904	Pan seco o cascaras de pan o pan tostado (crotones)
50201712	Bebidas de té
50221303	Almidón o harina comestible
50171548	Hierbas frescas
50405625	Pimentón jalapeño
50181903	Galletas sencillas de sal
50181905	Galletas de dulce
50192405	Gelatina real procesada
50202306	Refrescos
50131700	Productos de leche y mantequilla
50131704	Leche en polvo
50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50161800	Productos de confitería
50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
50192403	Miel
50202307	Bebida de chocolate o malta u otros
50171902	Condimento
50121802	Plantas acuáticas frescas
48101800	Menaje y utensilios de cocina
50221303	Almidón o harina comestible
50367024	Pepinos en lata o en frasco
12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
50181709	Suministros para hornear
50323500	Uvas pasas secas
50171707	Vinagres
50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
12161805	Agentes gelificantes naturales

50327008	Coco seco
12164502	Sabores o extractos
12164500	Aditivos de alimentos y fármacos
10121501	Salvado de trigo puro
50202301	Agua
50202206	Licor destilado
50202207	Cocteles de alcohol o bebidas mixtas
50202306	Refrescos
50202201	Cerveza
50202203	Vino
50202205	Vino espumoso
50202304	Jugos de repisa
50202200	Bebidas alcohólicas
50131801	Queso natural
50131802	Queso procesado
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50192111	Carne seca o procesada
50192303	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado
50131800	Queso
11151700	Hilos
50402800	Acelgas
50302200	Agrás
50401700	Aguacates
50406700	Auyamas
50465500	Pimientos en lata o en frasco
50423800	Ajos Secos
50424101	Albahaca seca
50426803	Apio seco
50403200	Maíces
50302100	Arándanos de mirto
50407201	Arracacha
50405400	Alverjas
50301700	Bananos
50406400	Batatas
50403500	Berenjenas
50402000	Brócolis
50406329	Calabaza zucchini
50304200	Limas
50405310	Cebolla perla

50405312	Cebolla roja
50405323	Cebolla verde
50405317	Cebolla dulce
50405300	Cebollas
50414700	Hongos o champiñones orgánicos
50407200	Tubérculos
50404106	Cilantro
50305200	Maracuyás
50307503	Pulpa
50307008	Coco
50402600	Coliflores
50305300	Duraznos
50404109	Eneldo
50401600	Espárragos
50406200	Espinacas
50306200	Frambuesas
50306700	Fresas
50401824	Frijoles verdes
50307035	Guanábana
50171500	Hierbas y especias y extractos
50307045	Guayaba
50221001	Granos
50221000	Legumbres
50407009	Hojas de plátano
50303900	Kiwis
50404102	Laurel
50404600	Lechugas
50404614	Lechuga hoja verde
50404609	Lechuga romana ruby
50404112	Limonaria
50304100	Limones
50307000	Frutas Nominant
50304400	Mandarinas
50301500	Manzanas
50304500	Mangos
50304524	Mango tomy atkin
50404114	Menta
50404100	Hierbas
50404115	Orégano

50304600	Melones
50302003	Mora
50305000	Naranjas
50305043	Naranja valencia
50405706	Papa amarilla
50405700	Papas
50305100	Papayas
50307024	Pepinos
50305400	Peras
50404700	Ñames
50405611	Pimentón chile amarillo
50405600	Pimientos
50305602	Piña dorada
50305600	Piñas
50303002	Pitahaya roja, amarillo
50307025	Plátano
50407000	Vegetales Nominant
50401900	Remolachas
50402300	Repollos
50402305	Repollo morado
50404120	Romero
50404121	Salvia
50406500	Tomates
50404125	Tomillo
50303400	Uvas de mesa
50407070	Yuca
50402500	Zanahorias
50406329	Calabaza zucchini
50131612	Huevos en la cascara de gallina
50131618	Huevos en la cascara codorniz
50121705	Invertebrados acuáticos frescos
50121539	Pescado fresco
50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50111517	Ternera, mínimamente procesado sin aditivos
50111521	Pavo, mínimamente procesado sin aditivos
50111523	Cordero, mínimamente procesado sin aditivos
50111534	Pato, mínimamente procesada sin aditivos

50111537	Conejo, mínimamente procesada sin aditivos
60105604	Materiales de enseñanza de compra de alimentos

Este análisis permite:

1. **Consultar información integrada** sobre procesos de compra pública registrados en la plataforma.
2. **Acceder a procesos anteriores** similares al objeto a contratar en el presente procedimiento.
3. **Conocer las condiciones de contratación** de bienes y/o servicios similares, incluyendo precios, cantidades y actores del sistema de compra pública involucrados.

El objetivo es tener una referencia sólida para la planificación y ejecución del proceso de contratación actual, asegurando transparencia y eficiencia en la adquisición de los productos.

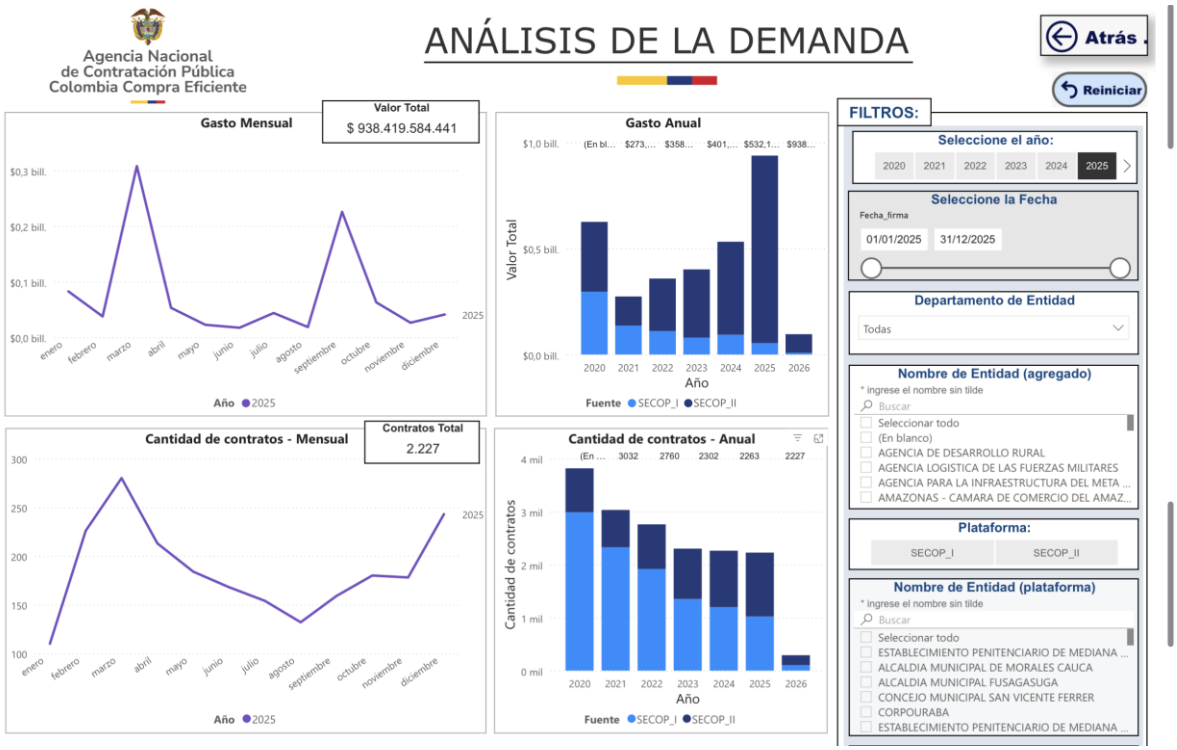

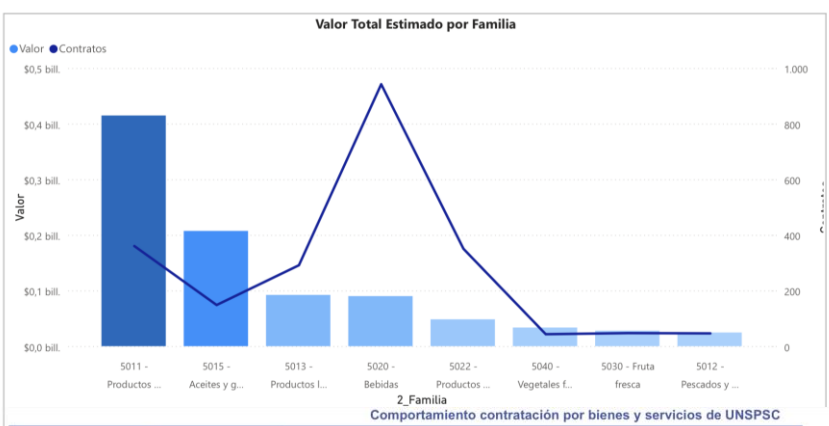



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5011 - Productos de carne y aves de corral	360	$414.808.374.449	44,20%	360	$414.808.374.449	44,20%
5015 - Aceites y grasas comestibles	148	$207.247.802.515	22,08%	148	$207.247.802.515	22,08%
5013 - Productos lácteos y huevos	291	$92.152.444.361	9,82%	291	$92.152.444.361	9,82%
5020 - Bebidas	942	$90.029.947.168	9,59%	942	$90.029.947.168	9,59%
5022 - Productos de cereales y legumbres	350	$48.257.972.252	5,14%	350	$48.257.972.252	5,14%
5040 - Vegetales frescos	43	$33.490.100.765	3,57%	43	$33.490.100.765	3,57%
5030 - Fruta fresca	47	$27.852.889.657	2,97%	47	$27.852.889.657	2,97%
5012 - Pescados y mariscos	46	$24.580.053.274	2,62%	46	$24.580.053.274	2,62%
Total	**2227**	**$938.419.584.441**	**100,00%**	**2227**	**$938.419.584.441**	**100,00%**

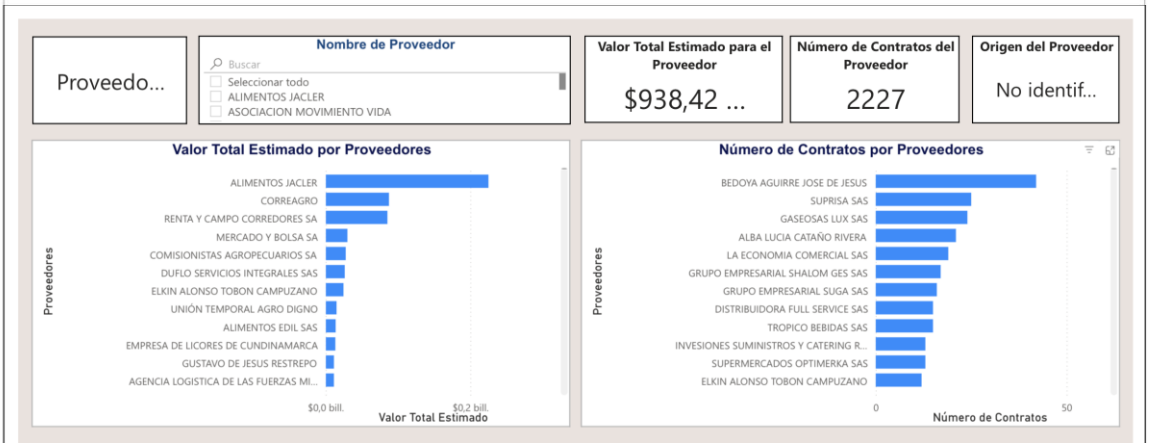

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co

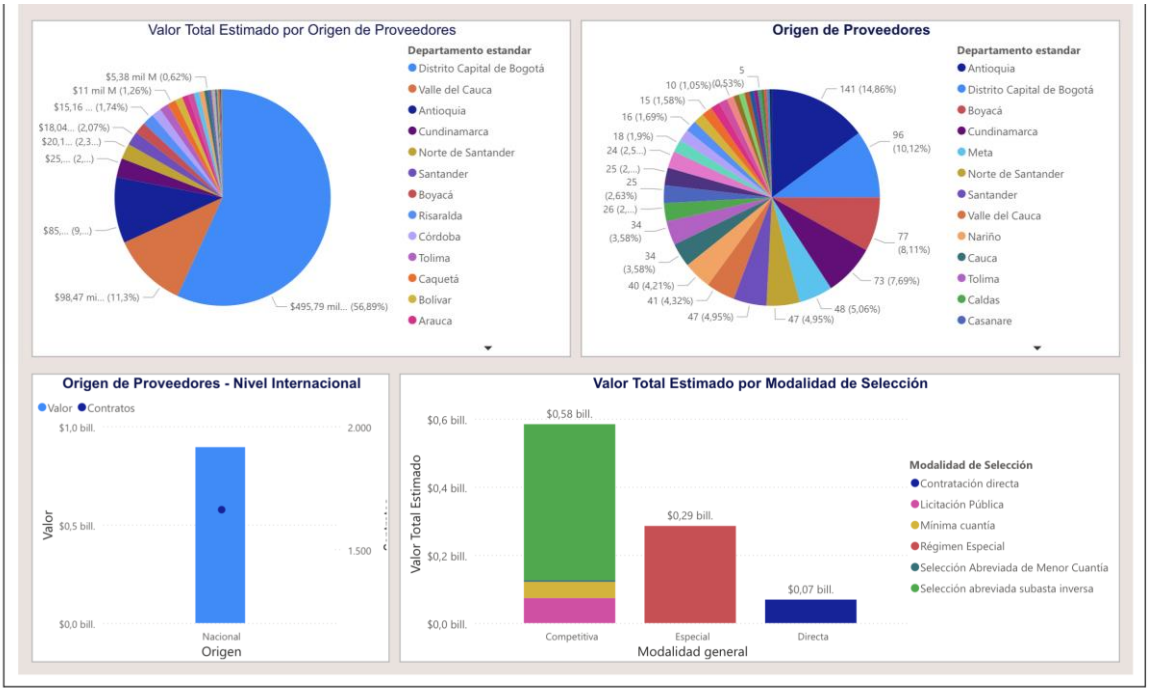

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

2.1. ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

- **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

  - Precio estimado total: 460.000.000 COP
  - Número del proceso: SASI 010-051-202
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, LÁCTEOS, CARNES, PRODUCTOS EMPACADOS DIFERENTES PRESENTACIONES Y DEMÁS ALIMENTOS PARA APROVISIONAR EL COMEDOR DE TROPAS BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y RE ENTRENAMIENTO N° 2 BITER 2 ADMINISTRADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
  - Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: NO

- Tipo de contrato: Suministros
- Código UNSPSC: 50111500 - Carne y aves de corral
- ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8304012
- Número del Contrato: 010-050-2025
- Información del Proveedor: ESTELA ISABEL YANCE SILVA
- Cuantía del contrato: 690.000.000 COP
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8668462&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.2. ANÁLISIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

- **SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO**

  - Precio estimado total: 264.000.000 COP
  - Número del proceso: SASI -RS-CGAO-005-2025
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: Contratar el suministro de elementos para entrega de kits productivos destinados a beneficiarios del programa CampeSENA en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
  - Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: SI
  - Tipo de contrato: Suministros
  - Código UNSPSC: 31161725 - Tuercas abrazaderas; 10171504 – Abono; 53141600 - Suministros de costura variados; 53141605 - Agujas de costura; 32101522 – Aisladores; 11162108 - Tela malla de alambre; 26121520 - Alambre de cobre-acero; 10171600 - Abonos químicos y nutrientes para plantas; 10122100 - Comida para animales variados; 30111601 – Cemento; 30111800 – Agregados; 30111900 - Elementos para reforzar concreto; 27112200 - Herramientas de albañilería y concreto; 50161509 - Azucares naturales o productos endulzantes; 50161814 - Azúcar o sustituto de azúcar, confite; 50111513 - Carne, mínimamente procesada sin aditivos; 47121804 - Baldes para limpieza; 10131600 - Recipientes para animales; 46181701 – Cascos; 49121500 - Equipos para camping y exteriores; 49121503 – Carpas; 10151500 - Semillas y plántulas vegetales; 39111610 – Linternas; 30131500 – Bloques; 30131600 – Ladrillos; 30131700 - Azulejos y baldosas; 30181511 - Inodoros o excusados; 27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación; 27112004 – Palas; 52151651 - Cucharas de medida para uso doméstico.
  - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8541723

- Número del Contrato: CO1.PCCNTR.8541723
- Información del Proveedor: VALENTUS SAS
- Cuantía del contrato: 287.240.000 COP
- Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8932631&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo Administrativo CINFP**

  - Precio estimado total: 82.280.389,2 COP
  - Número del proceso: MC RB CINAFLUP 0015 2025_1
  - Estado: Proceso adjudicado y celebrado
  - Objeto: Contratar el suministro de víveres, abarrotes, elementos agroindustriales y cárnicos (pollo, carne de res, carne de cerdo, pescados y mariscos) para apoyar la formación en los distintos programas de las estrategias Campesena y Economía Popular, del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario - Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
  - Tipo de proceso: Mínima cuantía
  - Limitación de todo el proceso a MiPymes: SI
  - Tipo de contrato: Suministros
  - Código UNSPSC: 50111520 - Pollo, mínimamente procesado con aditivos
  - ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8172405
  - Número del Contrato: CO1.PCCNTR.8172405
  - Información del Proveedor: DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS
  - Cuantía del contrato: 107.398.542
  - Link: https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8482480&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.[2]

Como se indicó en precedencia el mercado nacional es de empresas que cuentan con reconocida trayectoria, con capacidad de contratar los bienes y/o servicios relacionados con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales. Además, todos cuentan con instalaciones propias, recursos técnicos y humanos de alta calidad e idoneidad

[2] Cf; Ídem. Pag 15 *"…El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definida y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación…"*

para la ejecución del citado proceso de contratación; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC- Códigos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50307200	Aceitunas
10151814	Semillas o plántulas de achiote
50171550	Especies o extractos
50171800	Salsa y condimentos y productos para untar
10151606	Semillas de ajonjolí
50101716	Nueces y semillas enteras
50121500	Pescados
50171500	Hierbas y especias y extractos
50221101	Grano de cereal
50221001	Granos
50171550	Especies o extractos
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
51131605	Citrato de sodio
50161512	Almíbar
50201709	Café instantáneo
50201706	Café
50302500	Cerezas
50221201	Listo para comer o cereal caliente
50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
50305800	Ciruelas
50367008	Coco en lata o en frasco
50181904	Pan seco o cascaras de pan o pan tostado (crotones)
50201712	Bebidas de té
50221303	Almidón o harina comestible
50171548	Hierbas frescas
50405625	Pimentón jalapeño
50181903	Galletas sencillas de sal
50181905	Galletas de dulce
50192405	Gelatina real procesada
50202306	Refrescos
50131700	Productos de leche y mantequilla
50131704	Leche en polvo

50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50161800	Productos de confitería
50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
50192403	Miel
50202307	Bebida de chocolate o malta u otros
50171902	Condimento
50121802	Plantas acuáticas frescas
48101800	Menaje y utensilios de cocina
50221303	Almidón o harina comestible
50367024	Pepinos en lata o en frasco
12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
50181709	Suministros para hornear
50323500	Uvas pasas secas
50171707	Vinagres
50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
12161805	Agentes gelificantes naturales
50327008	Coco seco
12164502	Sabores o extractos
12164500	Aditivos de alimentos y fármacos
10121501	Salvado de trigo puro
50202301	Agua
50202206	Licor destilado
50202207	Cocteles de alcohol o bebidas mixtas
50202306	Refrescos
50202201	Cerveza
50202203	Vino
50202205	Vino espumoso
50202304	Jugos de repisa
50202200	Bebidas alcohólicas
50131801	Queso natural
50131802	Queso procesado
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50192111	Carne seca o procesada
50192303	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado
50131800	Queso
11151700	Hilos
50402800	Acelgas
50302200	Agrás
50401700	Aguacates

50406700	Auyamas
50465500	Pimientos en lata o en frasco
50423800	Ajos Secos
50424101	Albahaca seca
50426803	Apio seco
50403200	Maíces
50302100	Arándanos de mirto
50407201	Arracacha
50405400	Alverjas
50301700	Bananos
50406400	Batatas
50403500	Berenjenas
50402000	Brócolis
50406329	Calabaza zucchini
50304200	Limas
50405310	Cebolla perla
50405312	Cebolla roja
50405323	Cebolla verde
50405317	Cebolla dulce
50405300	Cebollas
50414700	Hongos o champiñones orgánicos
50407200	Tubérculos
50404106	Cilantro
50305200	Maracuyás
50307503	Pulpa
50307008	Coco
50402600	Coliflores
50305300	Duraznos
50404109	Eneldo
50401600	Espárragos
50406200	Espinacas
50306200	Frambuesas
50306700	Fresas
50401824	Frijoles verdes
50307035	Guanábana
50171500	Hierbas y especias y extractos
50307045	Guayaba
50221001	Granos
50221000	Legumbres

50407009	Hojas de plátano
50303900	Kiwis
50404102	Laurel
50404600	Lechugas
50404614	Lechuga hoja verde
50404609	Lechuga romana ruby
50404112	Limonaria
50304100	Limones
50307000	Frutas Nominant
50304400	Mandarinas
50301500	Manzanas
50304500	Mangos
50304524	Mango tomy atkin
50404114	Menta
50404100	Hierbas
50404115	Orégano
50304600	Melones
50302003	Mora
50305000	Naranjas
50305043	Naranja valencia
50405706	Papa amarilla
50405700	Papas
50305100	Papayas
50307024	Pepinos
50305400	Peras
50404700	Ñames
50405611	Pimentón chile amarillo
50405600	Pimientos
50305602	Piña dorada
50305600	Piñas
50303002	Pitahaya roja, amarillo
50307025	Plátano
50407000	Vegetales Nominant
50401900	Remolachas
50402300	Repollos
50402305	Repollo morado
50404120	Romero
50404121	Salvia
50406500	Tomates

50404125	Tomillo
50303400	Uvas de mesa
50407070	Yuca
50402500	Zanahorias
50406329	Calabaza zucchini
50131612	Huevos en la cascara de gallina
50131618	Huevos en la cascara codorniz
50121705	Invertebrados acuáticos frescos
50121539	Pescado fresco
50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50111517	Ternera, mínimamente procesado sin aditivos
50111521	Pavo, mínimamente procesado sin aditivos
50111523	Cordero, mínimamente procesado sin aditivos
50111534	Pato, mínimamente procesada sin aditivos
50111537	Conejo, mínimamente procesada sin aditivos
60105604	Materiales de enseñanza de compra de alimentos

hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar éste tipo de bienes y/o servicios consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/:

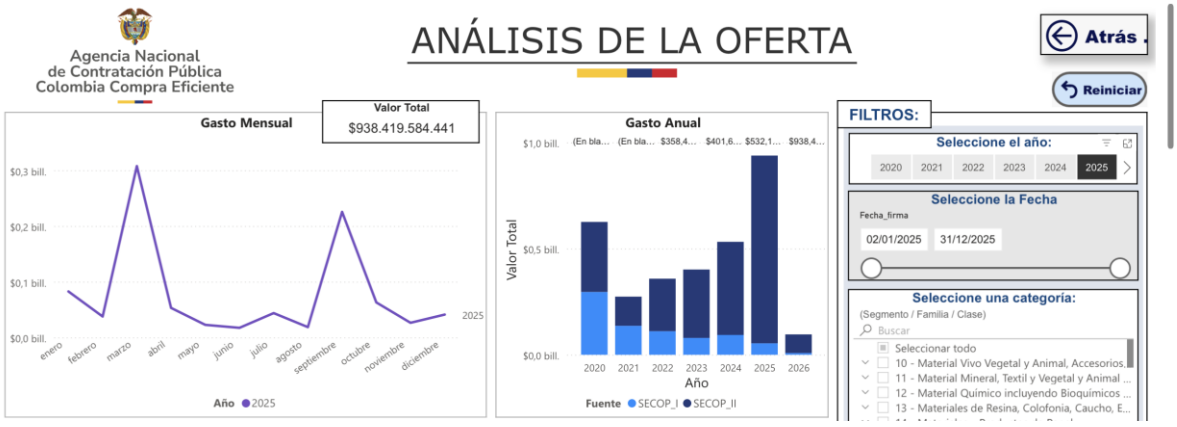

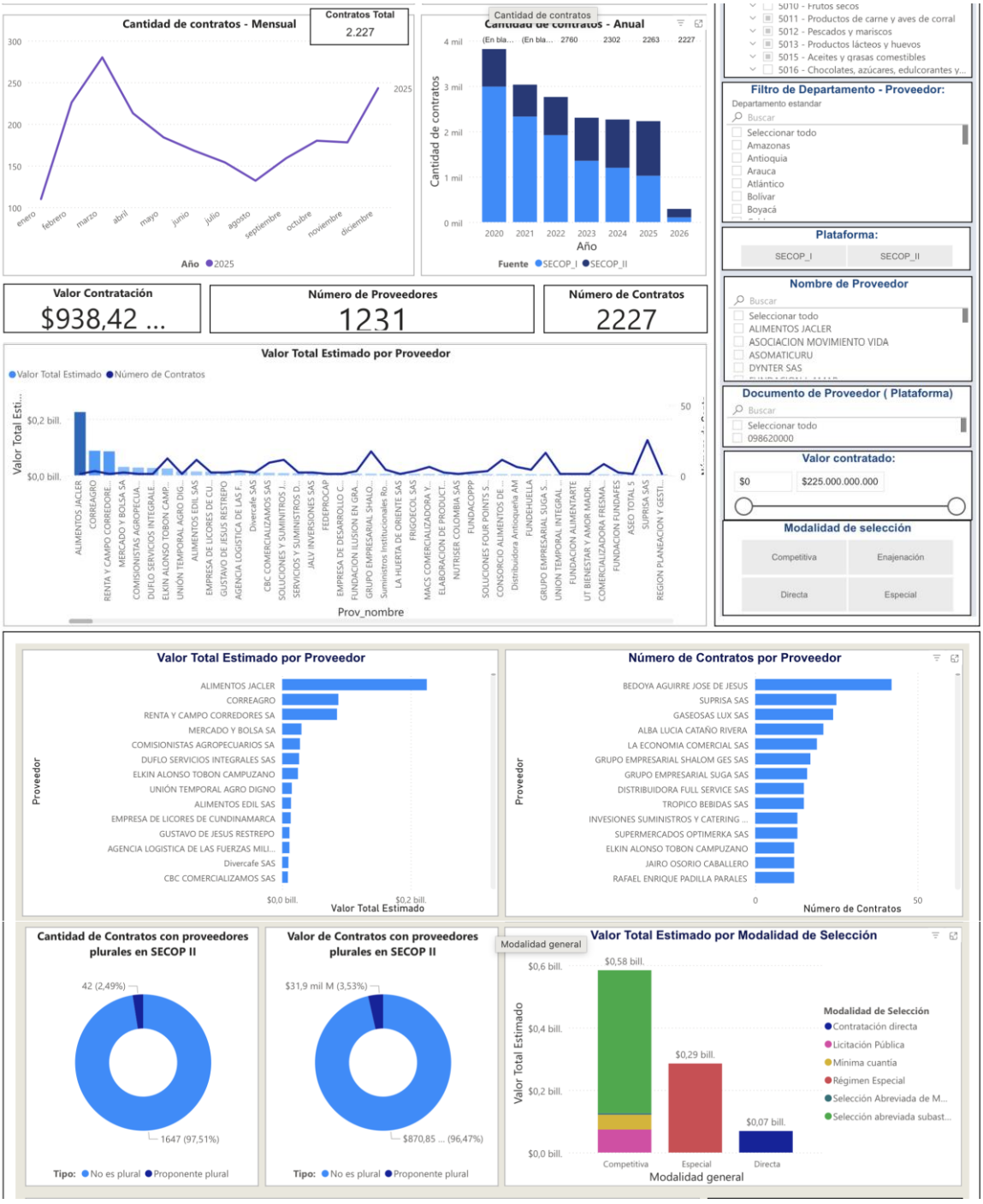

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica
www.sena.edu.co

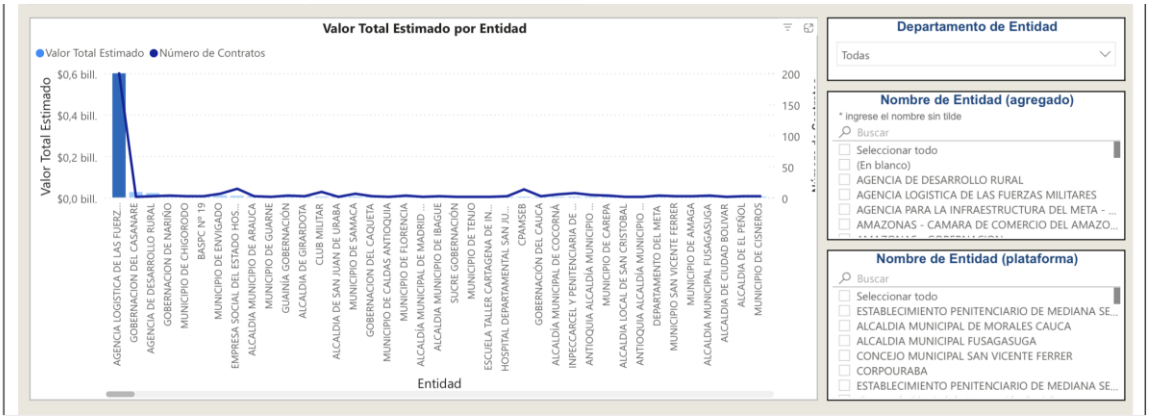

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5011 - Productos de carne y aves de corral	360	$414.808.374.449	44,20%	360	$414.808.374.449	44,20%
5012 - Pescados y mariscos	46	$24.580.053.274	2,62%	46	$24.580.053.274	2,62%
5013 - Productos lácteos y huevos	291	$92.152.444.361	9,82%	291	$92.152.444.361	9,82%
5015 - Aceites y grasas comestibles	148	$207.247.802.515	22,08%	148	$207.247.802.515	22,08%
5020 - Bebidas	942	$90.029.947.168	9,59%	942	$90.029.947.168	9,59%
5022 - Productos de cereales y legumbres	350	$48.257.972.252	5,14%	350	$48.257.972.252	5,14%
5030 - Fruta fresca	47	$27.852.889.657	2,97%	47	$27.852.889.657	2,97%
5040 - Vegetales frescos	43	$33.490.100.765	3,57%	43	$33.490.100.765	3,57%
Total	2227	$938.419.584.441	100,00%	2227	$938.419.584.441	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Ahora bien, en el entendido que el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar de bienes, obras o servicios que requiere la Entidad con el fin de satisfacer su necesidad, se debe precisar que las Mipymes[3] también deben ser partícipes en los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales, con observancia de la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 2021, mediante las cuales se modificaron las normas que rigen el sistema de compra pública, esto, con la finalidad de fomentar e impulsar, entre otros aspectos, la participación de las Mipymes en el mercado de compras y contratación pública.

[3] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía para promover la participación de las MIPYMES en los Procesos de Compra Publica.*

En virtud de lo anterior, y por disposición del artículo 33 de la citada Ley, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

> *"1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el SECOP.*
> *3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.*
> *4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.*
> *5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.*
> *6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación. (…)*

ACCESO DE LAS MIPYMES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Con la entrada en vigor del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se realizaron cambios significativos en el procedimiento que debe adelantarse para la contratación mediante la modalidad selección de mínima cuantía. Entre dichos cambios, se destaca la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales a Mipymes y, la limitación de los Procesos de Contratación de mínima cuantía a estas.

Los Procesos de Contratación desarrollados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía también son competitivos, donde concurren pluralidad de oferentes sometiéndose a un procedimiento mucho más expedito, sin restarle garantías a los participantes y permitiendo ciertas flexibilidades frente a otras modalidades de contratación, dentro de las cuales se encuentra la no exigencia del Registro Único de Proponentes – RUP para acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia, o la no obligatoriedad en la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para su participación.

Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el sistema de compra y contratación pública, el artículo segundo del Decreto 1860, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo :

> "(…) *3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."*[4]

Así las cosas, con la nueva reglamentación de la modalidad de selección de mínima cuantía, se eliminan las barreras para que las Mipymes incursionen en las contrataciones públicas o, adquieran la experiencia necesaria para participar de los Procesos de Contratación donde se involucren mayores recursos y requisitos más exigentes como en los procesos de licitación pública.

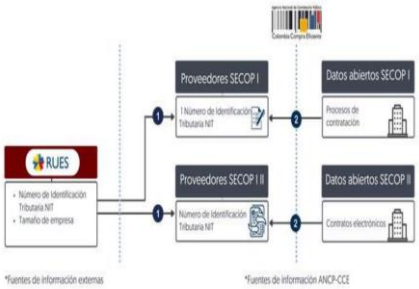

De conformidad con el informe de Confecámaras - DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024[5] de fecha enero 2025, se señala que en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Durante el primer semestre de 2025, se registraron en Colombia un total de 173,907 nuevas empresas, lo que representa un aumento del 1.9% en comparación con el mismo período de 2024,

[4] Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

[5] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

cuando se crearon 170,741 empresas. De estas, el 74% corresponden a personas naturales, mientras que el 26% restante son sociedades. La creación de empresas constituidas por personas naturales experimentó un crecimiento del 2.5%, pasando de 125,849 en el primer semestre de 2024 a 129,048 en el mismo período de 2025. Por su parte, el número de sociedades se mantuvo prácticamente estable, con una variación mínima del 0.1% entre ambos períodos. Estos datos provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y reflejan una tendencia positiva en la dinámica empresarial del país.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sector económico

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

El Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta 32.988 UVT	Hasta 44.769 UVT
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT	Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT	Desde 44.769 UVT hasta 431.196 UVT
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT	Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT	Desde 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT

Informada tomada de: https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano

PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

De comformidad con el *Estudio de Estimación de la participación de MIPYMES en SECOP*- Versión CCE-EMAE-FM-02 V2 del 4 de Agosto de 2021, expedido por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente visibles en los Enlaces Electrónicos y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento:

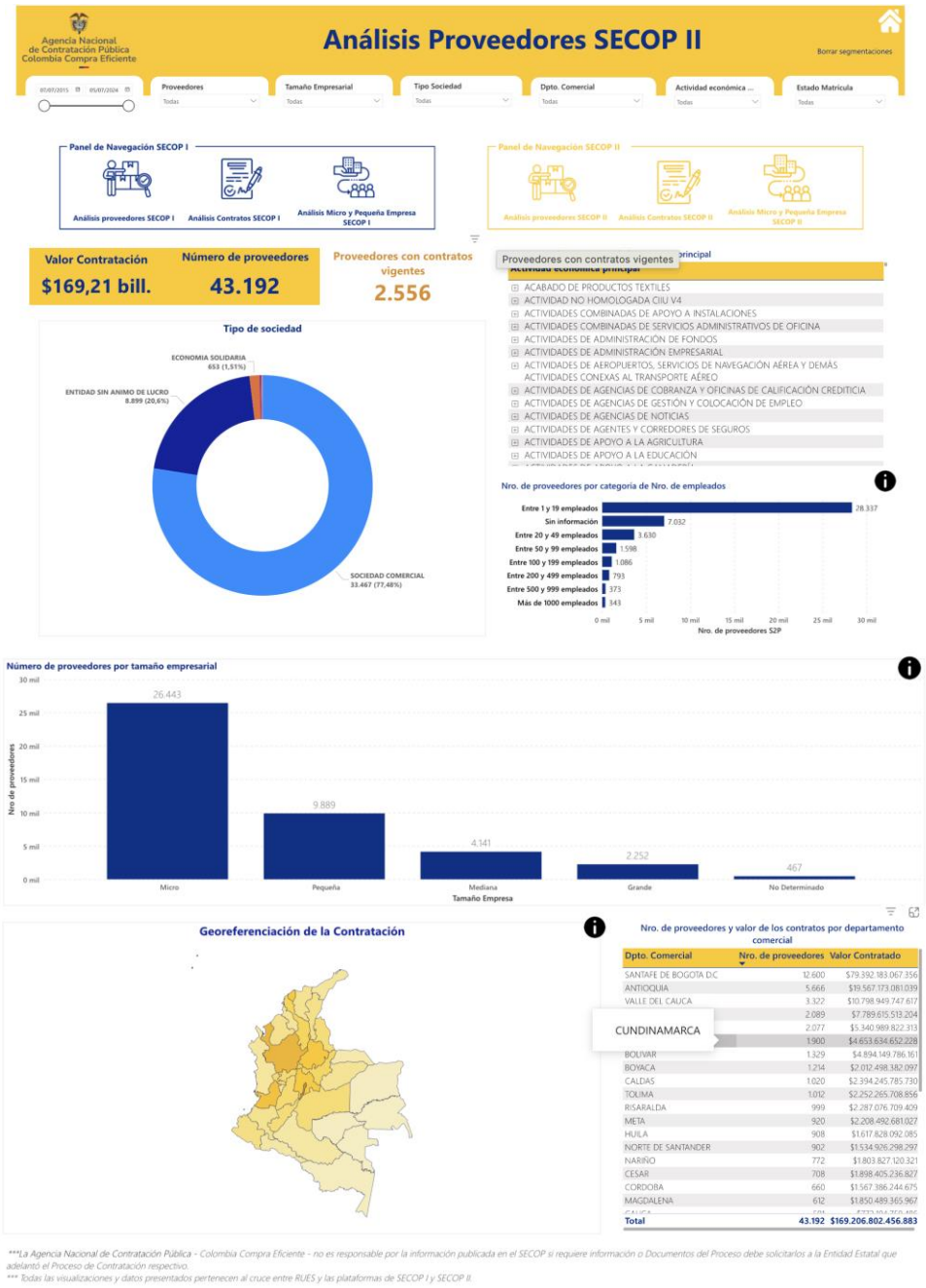

*** La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
*** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

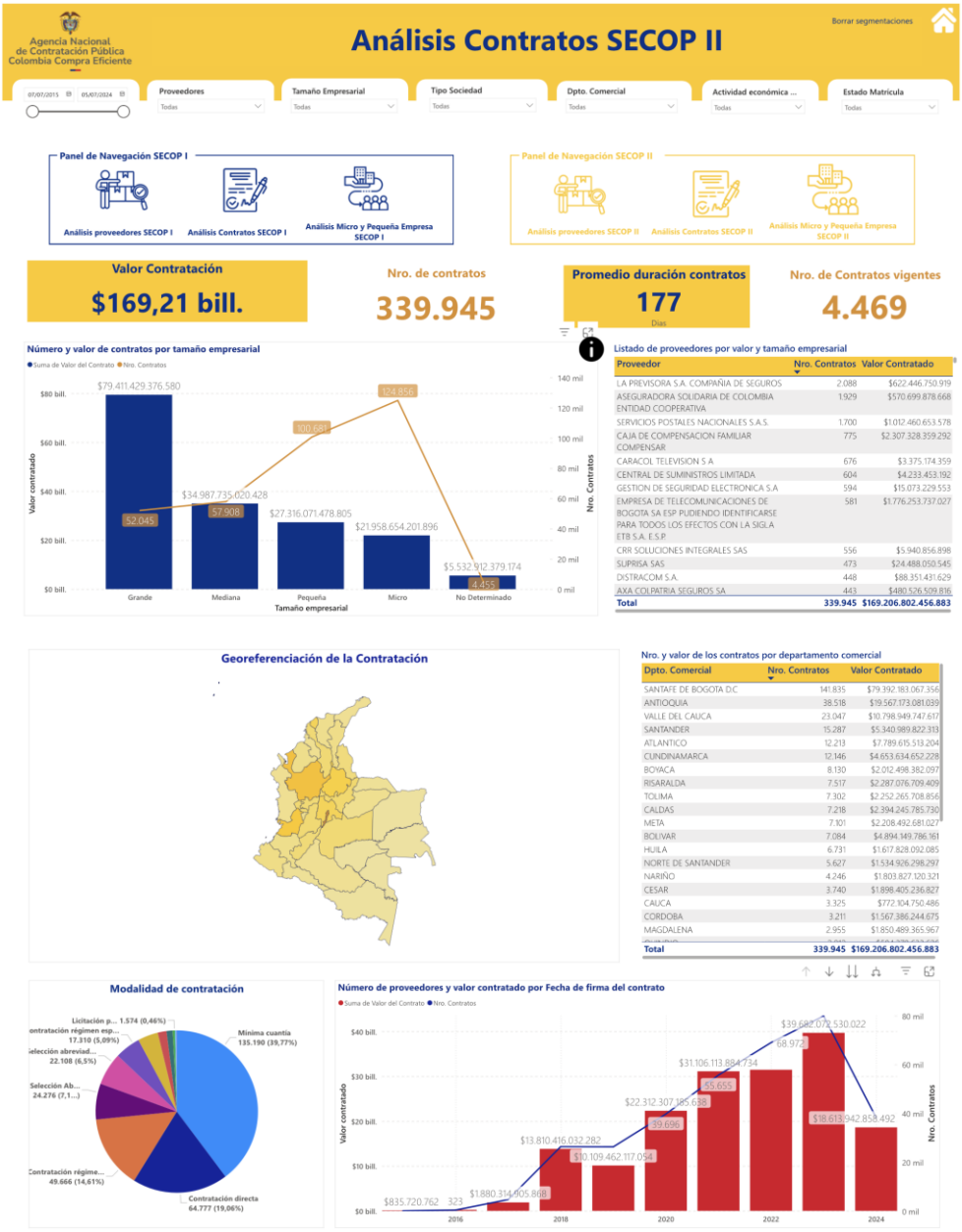

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica

www.sena.edu.co

ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
CO1.PCCNTR.3711191	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO	CHOCO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO PLAYONA LOMA CALETA Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGÁ CABO CORRIENTE Y ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS	$876.000.000.000	
CO1.PCCNTR.639393	BOGOTA MOVIL PROVISION SUR S.A.S.	SANTAFE DE BOGOTA D.C	El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá DC en el componente de Provisión de Flota para que de conformidad con lo previsto en este Contrato el Concesionario de Provisión por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota (ii) haga la supervisión de la fabricación montaje ensamblaje montaje de la carrocería entre otros LOTE S	$861.780.101.092	
CO1.PCCNTR.273875	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S A E S P	SANTAFE DE BOGOTA D.C	CONCESIONAR BAJO LA FIGURA DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC COLOMBIA EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES BARRIDO LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CORTE DE CÉSPED PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	$857.223.906.265	
CO1.PCCNTR.481972	EDICIONES SCREEN LIMITADA EDISCREEN - EN LIQUIDACION	SANTAFE DE BOGOTA D.C	COMPRA KIT RELIGIOSO LÍNEA DE NEGOCIO POP EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 0651011018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL DIRAF	$836.567.739.000	
Total				**$169.206.802.456.883**	

***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*



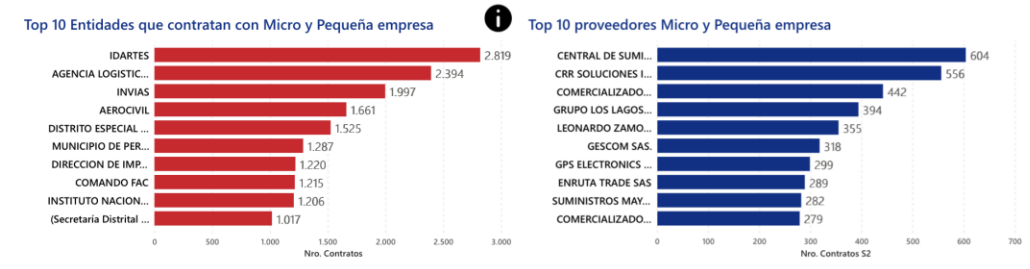

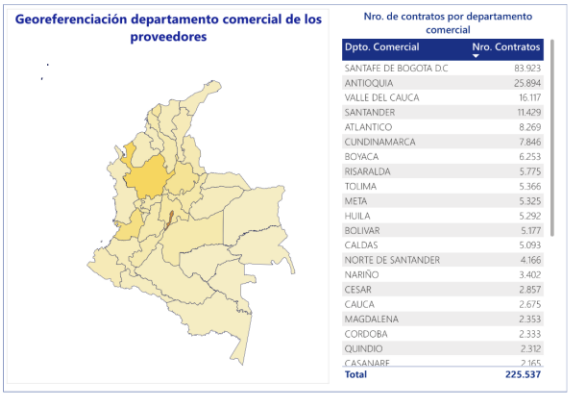

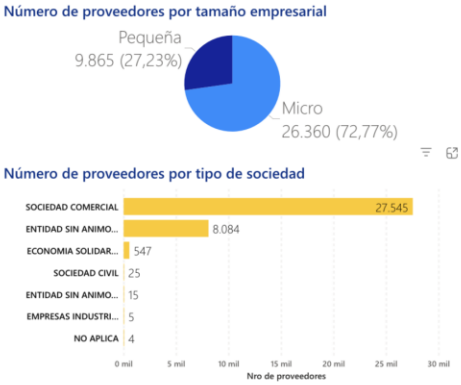

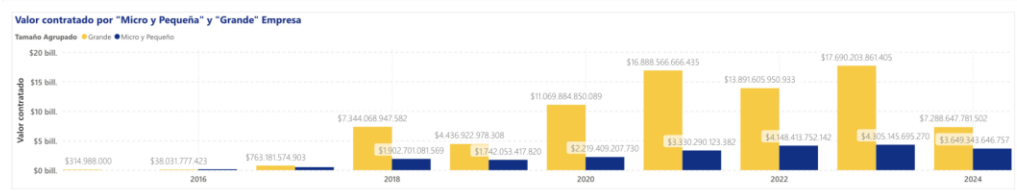

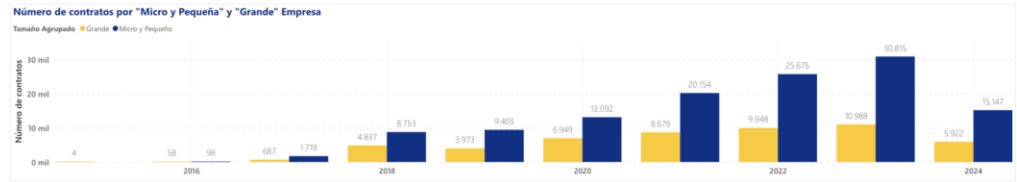

****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*

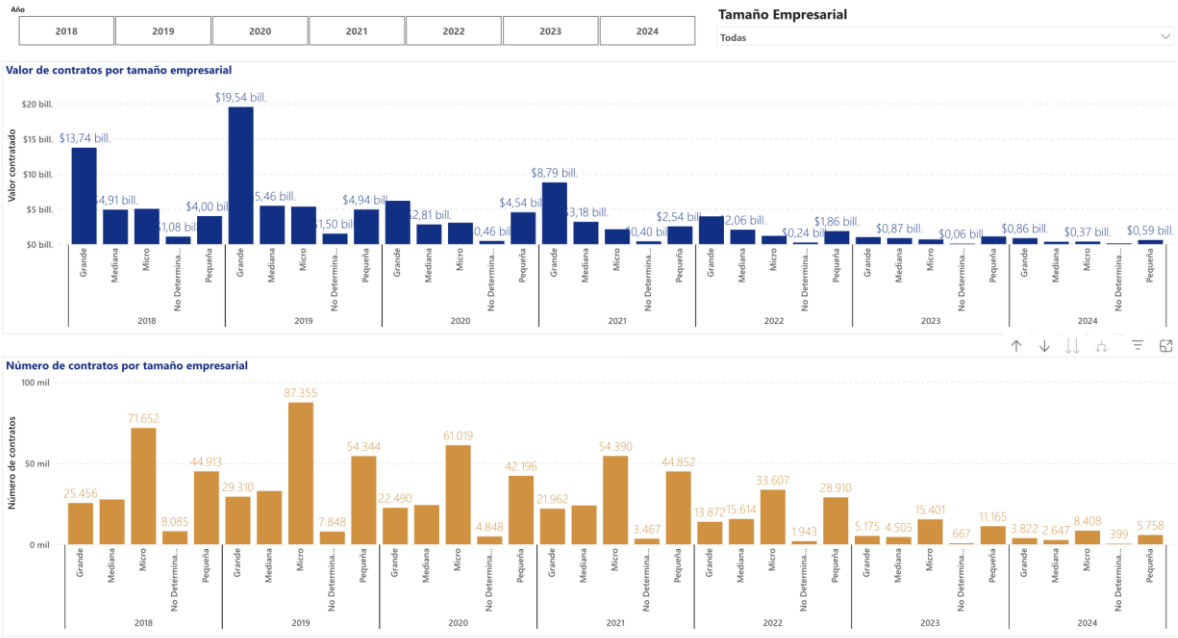

El análisis de la información disponible en SECOP II evidencia un **mercado amplio y con participación significativa de proveedores**, registrándose **43.192 proveedores**, de los cuales **2.556 cuentan con contratos vigentes**, lo que refleja condiciones de competencia y disponibilidad de oferentes para atender las necesidades de las entidades públicas.

En términos de contratación, se identifican **339.945 contratos por un valor aproximado de $169,21 billones**, con una duración promedio de **177 días**, lo que muestra una dinámica contractual activa dentro del sistema de compras públicas.

Respecto a la estructura empresarial, se observa una **alta participación de micro y pequeñas empresas**, representando aproximadamente **63,84% de los proveedores**, lo cual evidencia la relevancia de este segmento en el mercado público y su capacidad de participación en procesos de contratación estatal.

En conclusión, el mercado presenta **oferta suficiente, diversidad de proveedores y condiciones de competencia**, lo que permite adelantar procesos de contratación garantizando pluralidad de oferentes y adecuada satisfacción de las necesidades de la entidad.

En conclusión, las MIPYMES siguen siendo uno de los pilares fundamentales en la compra pública colombiana en términos de la cantidad de empresas participantes y el número de contratos adjudicados. Sin embargo, su participación en el valor total de la contratación es considerablemente menor que la de las grandes empresas. El sistema SECOP II está facilitando la transparencia y la participación, pero hay margen para mejorar la desagregación de datos y la equidad en la distribución del valor contratado.

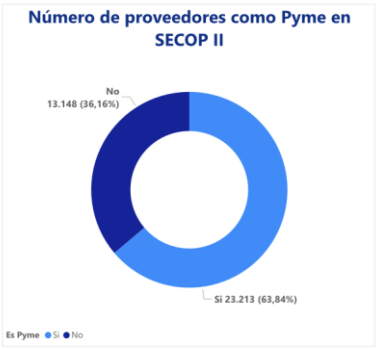

Atendiendo la carga legal y académica en cita una vez realizó el muestreo del sector económico se identificó que el 63,84 % de la cantidad de los contratos se han efectuado con proveedores son con empresas determinadas como MYPIMES; en este orden de ideas y verificada la precedente información se puede discernir que para el presente objeto contractual **NO** es dable dividir el proceso en lotes o segmentos debido a que las MYPIMES, están dentro de quantum y ámbito de ejecución para presentar su oferta por la totalidad del proceso de contratación.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo la argumentación expuesta y en lo relacionado con el canal de distribución, se evidencia que la Entidad Estatal tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los proveedores que incluyeron todos los ítems solicitados, especificando cantidades, precios unitarios de los bienes y/o servicios, calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del contrato.

El contrato será adjudicado a un solo oferente por el valor total de su oferta y sin exceder el presupuesto cumplidos los requisitos habilitantes de los pliegos de condiciones o sus equivalentes, considerando además las condiciones técnicas y comerciales establecidas, tales como:

- Garantías ofrecidas.
- Tiempos de ejecución.

- Sostenibilidad de precios.
- Forma de pago.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Otras condiciones contractuales aplicables.

Asimismo, se verificó que los proveedores participantes manifestaron conformidad con dichas condiciones. Para la presentación de la cotización, se estableció que cada proponente debía incluir dentro de su oferta los costos asociados al cumplimiento de la contratación, tales como: presentación de pólizas, transporte, personal, gastos administrativos y demás requisitos exigidos por la normativa vigente. – VER ANEXO.

CONCLUSIONES

Participación empresarial y MIPYMES: El análisis del mercado evidencia la participación de diversas empresas que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro de las cuales se identifican micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). No obstante, **no se aplica la limitación a MIPYMES**, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado del proceso no se enmarca dentro de los supuestos establecidos en la normativa vigente para su procedencia. En todo caso, el proceso garantiza condiciones de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y participación abierta para todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos.

Coherencia técnica en la clasificación: La validación de los códigos **UNSPSC** y de las actividades económicas relacionadas muestra correspondencia con el objeto contractual a contratar, lo que evidencia pertinencia técnica en la clasificación del proceso y cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Aplicación de la selección abreviada por subasta inversa: De acuerdo con las características del objeto contractual, se identifica que los bienes o servicios requeridos presentan **condiciones de uniformidad y especificaciones técnicas estandarizadas**, lo cual permite su adquisición mediante la modalidad de **selección abreviada por subasta inversa**, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad favorece la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la obtención de mejores condiciones económicas para la entidad.

Condiciones del mercado: El sector presenta una **oferta suficiente y diversificada de proveedores**, lo cual permite el desarrollo de un proceso competitivo dentro de la subasta inversa y garantiza condiciones adecuadas para la satisfacción de la necesidad institucional, sin evidenciar riesgos de concentración o distorsión del mercado.

El presente documento se suscribe a los nueve (9) días de marzo de 2026.

Firmado digitalmente por Julio Alejandro Sanabria Vargas
Versión de Adobe Acrobat: 2025.001.21223

Julio Alejandro Sanabria Vargas
Subdirector (E) de Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Proyectó: Unidad de contratación

Componente técnico: *Carlos Javier González Navarrete - Coordinador de Alimentos y Bebidas- CNHTA-SENA-RDC.*
Componente técnico: *Edwin Alberto Pena Triviño- Coordinador de Servicios Turísticos y Hoteleros- CNHTA-SENA-RDC.*
Componente técnico: *Antonio José Sánchez Suarez -Coordinador de Industrias Alimentarias-CNHTA-SENA-RDC.*
Componente técnico: *Sara Elizabeth González- Profesional Economato - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - SENA-CNHTA-RDC*
Componente técnico*: Margarita Torres Cuellar- Instructora- CNHTA-SENA-RDC*
Componente técnico*: Mayerly González- Instructora-CNHTA-SENA-RDC.*
Componente económico: *Gina Johana Espeleta Maiguel- Presupuesto - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente financiero: *Derly Angelica Alvarado Cepeda - Profesional área financiera - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente jurídico: *Cheryl Zabala Correa – Abogada- Gestión Contractual – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente SST: *Miguel Ángel Medina Beltrán – Dinamizador SST Grupo SIGA- CNHTA-SENA-RDC.*
Componente ambiental: *Daniela Alejandra Quintero Bautista – Dinamizadora Ambiental Grupo SIGA- CNHTA-SENA-RDC.*

Revisó: *Cheryl Zabala Correa - Abogada Gestión Contractual - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC*
VoBo. *Enrique Murillo Pinto – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
VoBo. *Flor Angela Bastidas Diaz – Coordinadora de Formación profesional – CFPI - CNHTA SENA-RDC*